



BOLETÍN 372

Pachuca, Hgo., a 11 de julio de 2019.

Representantes de la LXIV Legislatura alzan la voz a favor de las artesanías de El Chililico

- *Piden a las autoridades correspondientes a realizar las acciones necesarias para que sean declaradas Patrimonio Cultural.*

Este jueves, las y los integrantes de la LXIV Legislatura de Hidalgo, llamaron a los ayuntamientos de Huejutla y Jaltocan, Hidalgo, con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Cultura del Estado de Hidalgo para que, en coadyuvancia con la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, se analice la propuesta de Declaratoria de Patrimonio Cultural, de las artesanías de Chililico, de Huejutla y las del municipio de Jaltocan, ambos de la entidad.

Lo anterior tras aprobar el acuerdo económico “Propuesta de declaratoria de Patrimonio Cultural a las artesanías de Chililico, Huejutla y Jaltocán, pueblos indígenas que conforman la huasteca hidalguense”, promovido por la legisladora morenista, Doralicia Martínez Bautista. Dicho acuerdo fue fundamentado en tribuna por la diputada priista, Adela Pérez Espinoza.

Se argumentó que es momento de hacer justicia a los pueblos artesanales indígenas de la Huasteca, ya que el estado tiene herencias culturales muy interesantes; desde tiempos atrás, los antepasados se dedicaron a elaborar artesanías para su economía, valiéndose de los recursos naturales que su entorno les ofrecía; las artesanías, representan la diversidad cultural del país, representan la historia e identidad de un pueblo, sentimientos y expresiones de personas que plasman en sus artes, su identidad cultural.

Actualmente, se abundó, en la zona de la Huasteca Hidalguense se preserva la elaboración de artesanías que conservan las técnicas, herramientas y materiales que datan de culturas antiguas existiendo diversos pueblos indígenas, entre ellos, la comunidad de Chililico, perteneciente al Municipio de Huejutla y el Municipio de Jaltocán, en los que la mayoría de sus habitantes, se dedican a la elaboración de artesanías, mismas que son sustento de su economía.

PROMUEVEN INICIATIVAS PARA MODIFICAR NORMAS LOCALES

Durante los trabajos de la sesión ordinaria número 68 del Congreso de la entidad, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), promovió una iniciativa para reformar el artículo 11 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Hidalgo, en materia para ampliar la capacidad procesal del abogado en beneficio de sus clientes.

Lo anterior, para que se reduzcan costos, tiempos y se otorgue la confianza de actuación para los abogados, protegiendo al cliente que estará representado por un profesionista en la materia, de igual manera se especifican las facultades que se le otorgaran al abogado, expresó durante su lectura, el diputado José Luis Espinosa Silva.

La representante morenista, María Corina Martínez García, expuso una iniciativa para agregar un inciso a la fracción segunda del artículo 56, así como al artículo 57, un inciso a la fracción primera del artículo 60 y por último una fracción más al artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Enfaticó que la reforma tomar siempre en cuenta que el acceso a la cultura es uno más de los derechos humanos, luego entonces ofrecer esta posibilidad requiere de una observancia general. “De tal suerte que la existencia de las áreas de cultura municipales no puede ser una



cuestión voluntaria o discrecional sino una obligación. Lo que es más, la presente reforma coloca a Cultura como uno más de los Servicios Municipales; con ello no sólo se norma su existencia sino permite a los ediles la gestión de recursos para su operación”.

Los diputados morenistas, Rafael Garnica Alonso, Humberto Augusto Veras Godoy y José Antonio Hernández Vera, propusieron reformar los artículos 7 fracción XIV, 14 fracciones XXXII y XXXIII, 25 y 57 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, para la disminución de agentes obesogénicos en la población hidalguense.

Justificó que de acuerdo a estadísticas, 70.4 por ciento de la población adulta, el 30.4% de las niñas y niños de, así como el 31.8 por ciento de los adolescentes, viven con algún grado de sobrepeso u obesidad. Cifra que asciende a 1 millón 384 mil 800 habitantes. “Con las cifras expuestas damos cuenta de la gravedad que dicho problema de salud pública presenta”.

La legisladora del Partido Acción Nacional (PAN), Areli Maya Monzalvo, expuso una iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo.

Por lo anterior, expresó que se propone, tiene el objeto de adecuar el marco legal que rige los albergues privados en el Estado de Hidalgo, con la finalidad de incluir algunos aspectos no considerados en la ley vigente y que contribuirán a seguridad del adulto mayor residente en este tipo de establecimientos, así como la certeza jurídica de sus derechos y obligaciones.

El diputado del Partido Encuentro Social (PES), Crisóforo Rodríguez Villegas planteó reformar el párrafo segundo del artículo 9 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, en materia de empatar el tiempo que marca la ley para que las y los diputados locales que aspiren a candidatos a integrar algún ayuntamiento, con el de las demás autoridades.

“La presente iniciativa tiene como finalidad reformar el segundo párrafo del artículo 9 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, para establecer que los diputados que aspiren a ser candidato a miembro del ayuntamiento deberán separarse de su cargo sesenta días antes de la fecha de la elección”, sostuvo.

El legislador priista, Julio Manuel Valera Piedras, expuso una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, en materia de accesibilidad efectiva para las y los personas con capacidades diferentes en la entidad.

Afirmó que el objeto de la iniciativa es seguir fortaleciendo el marco jurídico de Hidalgo para garantizar el acceso efectivo de las personas con discapacidad a todos los servicios que se otorgan en el Estado sin ningún tipo de discriminación. En específico, propone establecer modificaciones en materia de accesibilidad en dependencias de gobierno, servicios turísticos, zonas preferentes en espectáculos y estacionamientos públicos y privados, así como más y mejores oportunidades de empleo para este importante sector de la población.

La diputada del PES, Viridiana Jajaira Aceves Calva, y el legislador morenista, Víctor Osmind Guerrero Trejo, propusieron se deroguen, reformen y adicionen respectivamente los artículos 62, 65 y 67 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, para el Estado de Hidalgo, esto en virtud de que solo prevé que exista un solo sindicato por cada ente público.

“Si bien es cierto que el artículo 65 de la ley citada, prohíbe la pluralidad de sindicatos dentro de un mismo organismo; no perdamos de vista el mandato contenido en el artículo 1 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; ya que el numeral señalado limita o condiciona el derecho fundamental reconocido a los trabajadores para asociarse en defensa de sus intereses, mediante el establecimiento de la sindicación única”, argumentó.



La representante panista, Claudia Lilia Luna Islas, expuso una iniciativa para adicionar el capítulo IV denominado “De las sesiones de las comisiones”, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Dijo que, “uno de los problemas más acentuados en la actual Legislatura, es el rezago del trabajo parlamentario en Comisiones, derivado de diversas circunstancias, pero principalmente porque, al momento de sesionar, no se logra alcanzar el quorum necesario para que, los acuerdos que se tomen en las sesiones de Comisión sean válidos”.

La legisladora priista, Mayka Ortega Eguiluz, planteó reformar el artículo 1 fracción xv, 10 fracción vii Y 28 fracción iv y viii; y se adiciona la fracción xvii y xviii del artículo 1 de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo.

Sostuvo que se propone establecer como un objetivo para el fomento y desarrollo económico en la entidad, el impulso de la organización económica, el asociacionismo y los proyectos emprendedores a favor de los grupos indígenas en el estado, a efecto de abatir el nivel de pobreza y las desventajas socioeconómicas de este sector.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó el coordinador del Grupo Legislativo de Morena, Ricardo Raúl Baptista González, con el tema “A 500 años de la fundación del primer municipio de América Latina”, con el que llamó a la sociedad en general a sumarse a las acciones para fortalecer a los ayuntamientos del país, en beneficio de la población mexicana.

Integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Cambio Climático que preside la diputada María Luisa Pérez Perusquía, propusieron exhortar a los 84 ayuntamientos para implementar políticas públicas encaminadas a la reducción y eliminación de materiales plásticos de un solo uso descartables (aquellos derivados de combustibles fósiles como: bolsas, popotes, vasos, charolas, cubiertos, platos, agitadores y tapas) buscando alternativas de sustitución por productos elaborados con materiales que sean biodegradables o reutilizables como bolsas de tela, canastas, redes, entre otros, para fines de envoltura, transportación, carga o traslado de productos y mercancías.

El representante morenista, José Luis Muñoz Soto, propuso se exhorte a los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo a que, en el ámbito de sus facultades adecuen sus reglamentos municipales para la inclusión del tema contaminación acústica a su vez trabajen en su regulación.

El diputado de Morena, José Antonio Hernández Vera, planteó exhortar a la Unidad de Planeación y Prospectiva y a la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial a que, informen acerca de los planes y proyectos de atención específicos para las colonias de las zonas metropolitanas en materia de infraestructura para la prevención de inundaciones.

En tribuna, retomó la palabra Valera Piedras con el asunto general “Posicionamiento”, con el que lamentó las reducciones presupuestarias de parte del Gobierno Federal, orientadas para acciones en beneficio a migrantes y a sus familias, por lo que pidió que se haga un llamado al Ejecutivo Federal para que amplíe las partidas financieras dirigidas a este sector social.

Finalmente, la presidente de la directiva en turno, Lucero Ambrocio Cruz, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la 69a. sesión ordinaria a realizarse el martes 16 de julio de 2019 próximo a las 10:00 horas.